

84  
Con lo cual, y por ser las  
diez y más de la noche, se levantó la  
sesión.

El Presidente  
Julio Castro

El Secretario  
Antonio Pabaling



Sesión del 13 de Agosto.

Asistieron los H. H. Presidente, Vice-  
presidente, Acevedo, Argueta, Bórdova,  
Cuesta, Espiriboga, Egas (Abelardo), Egas  
(Fidel), Harfán, Flores, Gómez de la Co-  
rre (Rafael), Heredia Rodas, Jarami-  
llo, Landívar, Lozano, Maloville, Mos-  
coso, Muñoz, Ochoa León, Paredes, Proa-  
ño, Rivadeneira (M.), Sánchez, Terán,  
Terrazas, Aguillón y el infrascripto se-  
cretario.

Se aprobó el acta de la sesión  
precedente, e inmediatamente el  
H. Sr. Ministro de lo Interior de-  
volvió, con la sanción respectiva, un  
ejemplar del Decreto Legislativo que  
autoriza el nombramiento de aboga-

dos que, con el carácter de Procuradores del Fisco, gestionen ante los Tribunales de Justicia, sobre asuntos en que interese la Hacienda Nacional, y la Presidencia mandó a archivarlo.

Pasó a 2.<sup>a</sup> discusión el Proyecto de Decreto por el que se suspenden, para la provincia de Bolívar, los efectos de la Ley de 29 de Junio del presente año sobre escuelas manuales; y se leyó el siguiente oficio: = N.º 17 = P. del C. = Quito, agosto 13 de 1886 = H. Sr. Secretario de la H. Cámara de Diputados. = "El Excmo. Sr. Presidente de la República, teniendo presente que se halla próximo el día en que las H. H. Cámaras Legislativas pondrán término a sus sesiones, se apresura a solicitar de Ud. H. que, oportunamente, de razón circunstanciada de los asuntos conexados con la Hacienda Pública, que quedan pendientes en la Secretaría de ser cargo. = Dios que. a Ud. H. = V. H. Lucio Salazar. = La Presidencia dispuso que se de la contestación respectiva.

Se dio cuenta con el siguiente oficio: = N.º 54 = P. del C. = Quito, a 13 de agosto de 1886. = H. Sr. Secretario de la H. Cámara de Diputados. = Aunque, por la proximidad de la clausura del Cuerpo Legislativo, parecen ser temporaneas las adjuntas solicitudes recibidas, hoy, cumplido con el deber de re

mirirlas á Ms. H. — Son las siguientes:

Otra del Sr. Modesto

Queras, reducida á pedir que se le conceda un año de prórroga para cobrar las contribuciones que, como Tesorero del Cantón de Rocafuerte, no pudo recandar en el año de 1883:

Otra de los vecinos de la parroquia de la Victoria, en la cual piden que se la incluya en la Ley de División Territorial, y

Otra del Sr. Pedro P. Aoellareda, destinada á pedir permiso para construir tiendas á la orilla del río Guayas. —

Dios que á Ms. H. — J. M. Espinosa — El H. Presidente ordenó que se las dejara para la siguiente Legislatura, por no haber ya tiempo para su estudio y resolución.

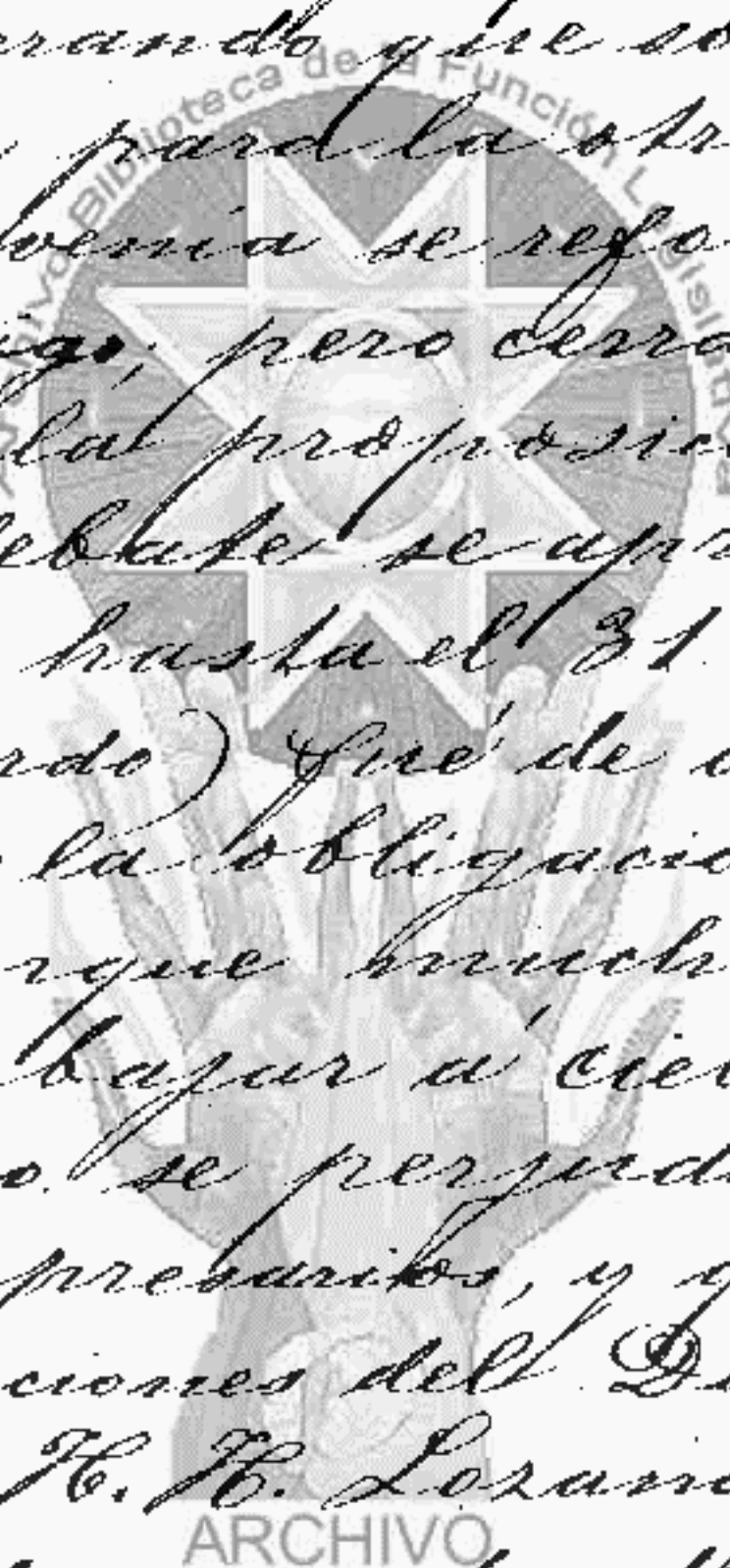
La H. Cámara Colegisladora devolvió, negados, el Proyecto de Ley adicional á la de Contribución general, y el que establece definitivamente el sistema decimal para las cosas que se compran al peso, y como la Cámara insistiese en ambos, la Presidencia nombró á los H. H. Heredia Rodas y Ogas (Fidel) para sostener dicha resolución respecto del primer Proyecto, pues que era por segunda vez la negativa del Senado en cuanto al 2.º —

Pasó á segunda discusión el Proyecto que concede al estudiante Víctor Gungolena la gracia de que,

en el término de un año, pueda presentar los tres exámenes de latinidad.

Se sometió a tercer debate el Proyecto de Código de Minería; y habiéndose convenido la Cámara en la emisión de la lectura total, el H. Egas (M. Edo.) fue de parecer que debía nombrarse una Comisión Científica, para que, después de un detenido estudio, presentase dicho Proyecto a la próxima Legislatura, con las reformas que crea convenientes; pues, en un informe presentado ilustremente por el Dr. Teodoro Wolf sobre las Minas de Zamora, se hacen algunas indicaciones a este respecto. El H. Presidente manifestó que esas indicaciones, según se le había asegurado, se habían ya acogidas en el Proyecto. El H. Egas (M. Edo.) insistió en ser dictamen; y, con apoyo del H. Gómez de la Torre (P. Edo.), hizo esta proposición: "Que se autorice al Poder Ejecutivo para que nombre una Comisión que estudie el Proyecto de Código de Minería, trabajo que debe presentarse a la próxima Legislatura." Sometida a discusión la impugnaron los H. H. Farfán, Heredia Rodas y Landívar, fundados en la urgente e imperiosa necesidad que había de un Código como el presente, una vez que la industria minera principiaba a progre-

sar y era la esperanza del país, y en que  
 la imperfección del Proyecto no era ra-  
 zón para que deje de sancionarse por  
 que se lo podía ir reformando y corri-  
 giendo conforme se vayan observando  
 los inconvenientes en la práctica, como  
 se ha hecho y se hace con todos los Códigos.  
 El H. autor de la proposición la sos-  
 tuvo, considerando que sólo era un año  
 que faltaba para la otra Legislatura,  
 y que no convenia reformarle tan pronto  
 el dicho Código, pero cerrado el debate,  
 fué negada la proposición, y conti-  
 nuando el debate se aprobaron todos  
 los artículos, hasta el 31 en que el H.  
 Cgas (Abelardo) fué de dictamen que  
 se suprima la obligación de construir  
 un pozó, porque muchas veces era con-  
 veniente trabajar á cielo descubierto,  
 y en tal caso se perjudicaba air ra-  
 zón á los empresarios, y que ésta era una  
 de las indicaciones del Dr. Wolff, pero,  
 habiendo los H. H. Lorenzo y Lardívar  
 manifestado que esta disposición exis-  
 tia en el reglamento de Minas, fué  
 aprobado el art.º, lo mismo que lo  
 fueron todos los demás del expresado  
 Proyecto. Habiéndose aceptado las in-  
 dicaciones del H. Cgas (Abelardo) de que  
 en todos los casos en que diga echado,  
 se diga recuesto, y en vez de al desnudo,  
al descubierto. de que en el 69 se diga:  
ni vive en el asiento Mineral, y que



después del art. 124, se ponga este: "Art. 125. Los mineros serán responsables de los daños que causen los incendios ocasionados por falta de precauciones o de los medios conducentes a impedirlos."

Se aprobó la redacción del Proyecto que devuelve a la Municipalidad de Quito la cantidad recaudada por el Esdro Nacional a cuenta de la imposición del 3% para la compra de Carrizos vegetales, con lo cual, y por ser avanzada la hora, se levantó la sesión.

El Presidente  
Julio Castro

El Secretario  
Antonio Robalino

Sesión del 14 de Agosto.

Asistieron los H. H. Presidente, Vicepresidente, Acevedo, Angulo, Barneo, Carrion, Córdova, Cuesta, Chiriboga, Donoso, Cheverria Lora, Ego (Abelardo) Ego (Fidel), Farfán, Flores, Gomez de la Torre (Joaquín), Gomez de la Torre (Rafael), Heredia Rodas, Jaramillo, Landivar, Larrea, Lora, Maldonado, Nabeolle, Moscoso, Ochoa